JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA REUNIÓN JUECES PARA LA DEMOCRACIA

19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS

Asisten: Ignacio González Vega, Antonio Doñate Martín, Mª Dolores Balibrea Perez, Pascual Ortuño Muñoz, Txon Oiza, Jordi Agustí, Angel Martínez Saez, Angeles Vivas, Montserrat Comas, Fernando Valle Esqués, Emilio Berlanga Ribelles, Fernando Salinas Molina, Joaquín Bayo, José Mª Fernández, Nuria Claries, Faustino Rodríguez, Araceli Aiguaviva, Luisa Mª Prieto.
Excusan su asistencia: María Sanahuja, Paloma Marín, Mª del Mar Mirón, Santiago Vidal, Asunción Solé.

1.- La sesión se inicia con un informe de Montserrat Comas sobre los acuerdos existentes en el seno del CGPJ tras realizar un análisis desde el inicio del nuevo Consejo hasta la ruptura que dio lugar a la convocatoria de rueda de presa y, la reflexión posterior que se centra en la visión por un lado de dos bloques irreconciliables y por otro, la existencia de un sector de la derecha favorable al consenso y a mantener vivo el Pacto de la Justicia. Sobre esa estructura de consenso se indica que el llamado sector progresista ha impuesto como condiciones la presencia del Presidente en las reuniones en las que deben estar presentes tres miembros del grupo mayoritario y tres del grupo minoritario, así como que los temas del orden del día no estén ligados entre sí para el caso de falta de acuerdo sobre alguno de ellos dando publicidad a los mismos.

Posteriormente se informa sobre los acuerdos puntuales relativos a los órganos técnicos del Consejo, Escuela Judicial, Nombramientos externos, Servicio de Inspección.

Respecto a los órganos técnicos del Consejo, existen tres jefaturas de servicio pendientes de nombramientos: Inspección, Formación e Internacional.
En formación la jefatura será ocupada por persona propuesta por la APM, en concreto Choclan, si bien a cambio entraría un Letrado propuesto por el sector progresista. En Inspección, tras un debate intenso se acuerda el nombramiento de un vocal adjunto en concreto Juan Carlos Campos, del sector progresista y un jefe de servicio propuesto por la APM. Respecto del área de Internacional, el Jefe de Servicio y un Letrado serían designados a propuesta del sector progresista. Así mismo la Escuela de Verano, dos de sus responsables serían designados a propuesta del sector progresista. Se fija el límite de ocho años de permanencia en el Consejo para sus órganos técnicos.

En materia de Escuela Judicial Fernando Salinas informa que se ha llegado a un compromiso por el que se mantiene el actual plan docente – sus principios- en el se aporten conocimientos jurídicos y de otras ramas del conocimiento relacionadas con la

función jurisdiccional, así como la existencia de un claustro permanente de profesores, permanencia en Barcelona, duración de la estancia en Escuela Judicial así como que tenga el mismo protagonismo que la oposición en la valoración de los aspirantes. Se deja patente no obstante la necesidad de una mínima buena fe en el desarrollo de tales principios. Así mismo el acuerdo se extiende a la elección del profesorado incluyendo entre los criterios la proporcionalidad.
En cuanto a la figura del subdirector, en caso de crearse este órgano su titular sería designado a propuesta de JD.

Finalmente en lo relativo a acuerdos sobre órganos externos del Consejo, se ha llegado a consenso de forma que se tenga en cuenta un criterio de proporcionalidad, comprendiendo a los no asociados así como a F.V. siendo así que el sector progresista tendrá capacidad para nombramientos en Cantabria, Palencia, Asturias, Sevilla, Palma de Mallorca y el sector mayoritario la presidencia de la A.P.Malaga, la Sala de lo Civil y Penal del TSJMadrid siempre que no exista un candidato progresista.

Berlanga pone de manifiesto los riesgos en la actividad diaria de que los órganos internos del Consejo estén ocupados por personas de una única tendencia , así como el deber de comprobar la realización de los acuerdos y la importancia del nombramiento de las personas a ocupar los cargos para que no se pierda en el papel el contenido de tales acuerdos.
Angeles Vivas y Jordi Agusti indican que la Asociación debe tensionar sin que ello suponga una renuncia de los vocales de la Asociación a un papel más beligerante. A partir de estas intervenciones se activa el debate sobre el papel de la asociación y de los vocales, desde quienes instan especialmente del Secretariado, una actitud más beligerante, quienes exponen que debe pensarse a largo plazo dando a la par mayor protagonismo a las Juntas de Jueces con la consiguiente reforma de la LOPJ y no depositar toda la actividad en las asociaciones. Nuria Claris presenta una carta de preguntas a los vocales que se estima contestada por los mismos.
Jose Mª Fernández señala que más que tensionar se debe dirigir la actividad en la coordinación, poniendo de manifiesto el esfuerzo de nuestros vocales por comunicarse con la sección territorial, así como que no existe un ánimo entre los asociados en presentarse a órganos técnicos, debiendo por otro lado fijar prioridades. Así mismo presenta un trabajo sobre el modelo de Escuela Judicial con arreglo al actual espíritu para su presentación en prensa y expone la actividad del Secretariado en respuesta a las intervenciones que instan mayor actividad del Secretariado especialmente en materia de Escuela Judicial, centrado en comunicaciones en prensa que no siempre han tenido eco y la sesión dedicada en las Jornadas de Laredo .
Finalmente se toma el acuerdo de que por la Sección territorial se proceda a tramitar la publicación de un monográfico sobre Escuela Judicial en la Revista de la Asociación, así como la celebración de una reunión con el Parlament de Catalunya, actividad a través de la prensa, reunión con el Conseller de Justicia.

3.- Por Angel Martínez se expone la situación del Juzgado de lo Social de Granollers así como de Sabadell, con un volumen muy superior al que pueden soportar, y en menor medida de Terrassa y Mataro, aportando las cifras de registro de asuntos, acordando que por la Sección Territorial se trabaje para impulsar la creación de nuevos Juzgados de lo Social en estos Partidos, dándose por concluida la reunión.